

## CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2018

ACUERDO No. 259

**"Por el cual se aprueba la reforma del plan de estudios del programa de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Colombia"**

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 4 de septiembre de 2018, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y

### CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que "*se garantiza la autonomía universitaria*" y que "*las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley*".
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29, establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para "*darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos*".
3. Que el Plan de Desarrollo 2012-2019 de la Universidad Católica de Colombia contempla entre sus objetivos:
  - a. Formar al estudiante con excelencia y pertinencia
  - b. Estimular la actividad investigativa y la innovación, aplicada a la gestión, al desarrollo curricular, a la integración con el sector productivo y la comunidad
  - c. Institucionalizar la gestión y validación de la alta calidad.
4. Que es necesario realizar la modificación al plan de estudios del programa de *Economía* con el fin de:
  - a. Atender las propuestas de mejora fruto de los procesos de autoevaluación y de las recomendaciones de pares académicos
  - b. Ajustarse a las tendencias del contexto nacional e internacional
  - c. Contextualizar el programa dentro de un campo disciplinar de reconocimiento internacional.
5. Que la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de *Economía* atiende las disposiciones legales sobre calidad en el desarrollo de los programas académicos y los lineamientos y procedimientos institucionales en materia curricular.

6. Que mediante acta 007 del 14 de agosto de 2018 el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, avaló la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de *Economía*.
7. Que el Consejo Académico, en sesión del 16 de agosto de 2018, decidió recomendar la propuesta de modificación del plan de estudios del programa académico de *Economía* ante el Consejo Superior.

**ACUERDA:**

**Artículo primero.** Aprobar la modificación al plan de estudios del programa académico de *Economía* de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Colombia.

**Artículo segundo.** El programa académico de *Economía* tendrá las siguientes características:

Título:	Economista
Créditos académicos:	148
Metodología:	Presencial
Duración:	Nueve períodos académicos
Período académico:	16 semanas
Admisión:	Semestral

**Artículo tercero.** Aprobar la estructura curricular para el programa de *Economía*, de la siguiente forma:

Componente	Créditos
Fundamentación	32
Profesional	77
Comunicación	9
Electivo	22
Antropológico	8
<b>Total General</b>	<b>148</b>

Componente	Área	Vé	Código	Nombre	Cred.	HD	E	Prerrequisitos	Nombre
		Z						Código	
Fundamentación Instrumental	Instrumental	1	CB01002	Matemáticas básicas	3	5	4		
		2	CB01039	Cálculo diferencial	3	5	4	CB01002	Matemáticas básicas
		2	CB02014	Estadística descriptiva	3	5	4		
		3	CB01040	Cálculo integral	3	5	4	CB01039	Cálculo diferencial
		3	CB02015	Estadística inferencial	3	4	5	CB02014	Estadística descriptiva
		4	CB01041	Álgebra lineal	3	5	4	CB01002	Matemáticas básicas
		5	CE01035	Economía matemática	3	5	4	CB01040	Cálculo diferencial
		6	CEO4007	Econometría	4	4	8	CB02015	Estadística inferencial
	Profesional	7	CEO4008	Econometría aplicada	4	4	8	CEO1038	Microeconomía II
		8	CB02034	Técnicas de medición económica	3	5	4	CEO4007	Econometría
		1	CEO3006	Historia económica universal	3	3	6	CEO4008	Econometría aplicada
		2	CEO3007	Doctrinas económicas	3	3	6		
		2	CEO3008	Historia económica de Colombia	3	3	6		
		3	CEO1036	Microeconomía I	3	3	6	CB01039	Cálculo diferencial
		3	CEO2025	Teorías y enfoques contemporáneos	3	3	6		
		4	CEO1037	Macroeconomía I	3	3	6		
	Administración	4	CEO1038	Macroeconomía II	3	3	6	CEO1036	Macroeconomía I
		5	CEO1039	Economía internacional	3	3	6	CEO1037	Macroeconomía I
		5	CEO1040	Macroeconomía II	3	3	6	CEO1037	Macroeconomía I
		6	CEO1041	Desarrollo económico	3	3	6	CEO1039	Economía internacional
		7	CEO1042	Economía conductual	3	3	6		
		7	CEO2036	Economía pública	3	3	6	CEO4007	Econometría
		8	CEO2037	Economía ambiental	2	2	4		
		8	CEO2038	Política monetaria y cambiaria	3	3	6	CEO2036	Economía pública
		1	CEO7024	Pensamiento administrativo y gestión organizacional	3	3	6		
		5	CEO7025	Planeación y pensamiento estratégico	3	3	6	CEO7024	Pensamiento administrativo y gestión organizacional
		6	CEO7026	Habilidades gerenciales	3	3	6	CEO7025	Planeación y pensamiento estratégico



Componente	Área	Nº de Código	Nombre	Cred.	HAD	HTI	Prerrequisitos	Nombre	
							Código		
Profesional	Financiera	1 CE06012	Contabilidad general	3	3	6			
		2 CE06013	Contabilidad financiera internacional	2	2	4	CE06012	Contabilidad general	
		3 CE05068	Análisis e interpretación de resultados financieros	2	2	4	CE06013	Contabilidad financiera internacional	
		4 CE05069	Ingeniería económica	3	3	6	CE05068	Ánalisis e interpretación de resultados financieros	
		8 CE05070	Formulación de proyectos	3	3	6	CE05069	Ingeniería económica	
	Investigación	9 CE05071	Evaluación de proyectos	3	3	6	CE05070	Formulación de proyectos	
		9 CE05072	Gestión del riesgo	2	2	4			
		6 CE10005	Lecto escritura económica	2	2	4			
		7 CE10006	Metodología de la investigación	3	3	6	CE10005	Lecto escritura económica	
	Lengua Materna	8 CE10007	Trabajo de grado I	2	2	4	CE10006	Metodología de la investigación	
		9 CE10008	Trabajo de grado II	2	2	4	CE10007	Trabajo de grado I	
		1 CH04009	Habilidades comunicativas	3	3	6			
Comunicación	Lenguas Extranjeras	5 LM01001	Inglés independiente	3	5	5	---	*Haber alcanzado el nivel A2 de suficiencia en inglés según marco común europeo	
		6 LM01002	Inglés independiente avanzado	3	5	5	LM01001	Inglés independiente	
	Del programa	4 ---	Electiva de programa I	3	3	6			
		6 ---	Electiva de programa II	3	3	6			
		7 ---	Electiva de programa III	3	3	6			
		8 ---	Electiva de programa IV	3	3	6			
		9 ---	Electiva de programa V	4	4	8			
	Institucionales	2 ---	Electiva institucional I	2	2	4			
		4 ---	Electiva institucional II	2	2	4			
		9 ---	Electiva institucional III	2	2	4			
Antropológico	Humanidades	1 CH08001	Preseminario	1	2	1	CH08001	Preseminario	
		3 CH08002	Antropología filosófica	2	2	4	CH08002	Antropología filosófica	
		5 CH03001	Ética general	2	2	4	CH03001	Ética general	
	Humanidades	7 CH01001	Cultura católica	2	2	4	CH01001	Cultura católica	
		9 CH08004	Filosofía del arte	1	2	1	CH01001	Cultura católica	
<b>Total</b>							<b>148</b>	<b>169</b>	
							<b>277</b>		

Créd.: Créditos académicos.

<sup>1</sup>HAD: Horas semanales de acompañamiento directo.

<sup>2</sup>HTI: Horas semanales de trabajo independiente.

**Parágrafo primero. Componente electivo:**

1. **Las asignaturas electivas institucionales:** serán preparadas por la Decanatura Académica con el apoyo de los diferentes programas, departamentos e institutos de la Universidad y definidas para cada período académico por el Consejo Académico.
2. **Las asignaturas electivas de programa:** deben ser aprobadas por el respectivo Consejo de Facultad y renovadas cada año. Las asignaturas ofrecidas podrán tener prerrequisitos.

**Parágrafo segundo.** La flexibilidad del programa está dada por el componente electivo y el trabajo de grado.

**Artículo cuarto.** Las alternativas de *trabajo de grado* para los estudiantes del programa de *Economía* son las siguientes, sin perjuicio que, en el futuro, se creen, agrupen o supriman dichas alternativas:

1. Práctica social
2. Práctica empresarial
3. Trabajo de investigación
4. Trabajo de investigación tecnológica
5. Auxiliar de investigación
6. Emprendimiento o autogestión empresarial
7. Visita técnica internacional

**Parágrafo.** La creación o supresión de alternativas de trabajo de grado, debe seguir el procedimiento definido por la Institución.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
de Colombia  
Sede Bogotá  
*[Handwritten signature]*

**Artículo quinto. Plan de transición.** Los estudiantes que tengan historia académica vigente en el momento de la modificación del plan de estudios podrán solicitar ingreso al nuevo plan. Para dicha transición se tendrán en cuenta las siguientes equivalencias:

código	Nombre	PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL				NUEVO PLAN DE ESTUDIOS			
		Cred.	HD	Cred.	HD	Código	Nombre	Cred.	HD
CB01002	Matemáticas básicas	3	5	4	CB01002	Matemáticas básicas	3	5	4
CB01022	Cálculo diferencial	3	5	5	CB01039	Cálculo diferencial	3	5	4
CB02004	Estatística I	3	5	5	CB02014	Estatística descriptiva	3	5	4
CB01006	Cálculo integral	3	5	5	CB01040	Cálculo integral	3	5	4
CB02005	Estatística II	3	4	5	CB02015	Estatística inferencial	3	4	5
CB01003	Álgebra lineal	3	5	5	CB01041	Álgebra lineal	3	5	4
CE01010	Economía matemática	4	5	7	CEO1035	Economía matemática	3	5	4
CE04001	Econometría I	4	4	8	CEO4007	Econometría	4	4	8
CE04002	Econometría II	3	5	4	CEO4008	Econometría aplicada	4	4	8
---	---	---	---	---	CB02034	Técnicas de medición económica	3	5	4
CE03001	Historia económica universal	2	2	4	CEO3006	Historia económica universal	3	3	6
CE03003	Doctrinas económicas	2	4	2	CEO3007	Doctrinas económicas	3	3	6
CE03002	Historia económica de Colombia	2	2	4	CEO3008	Historia económica de Colombia	3	3	6
CE01003	Microeconomía I	4	5	7	CEO1036	Microeconomía I	3	3	6
CE02015	Política económica colombiana (énfasis)	3	4	5	CEO2035	Teorías y enfoques contemporáneos	3	3	6
CE02016	Política económica contemporánea (énfasis)	3	4	5	CEO1037	Macroeconomía I	3	3	6
CE01006	Macroeconomía I	4	5	7	CEO1038	Macroeconomía II	3	3	6
CE01004	Microeconomía II	4	5	7	CEO1039	Economía internacional	3	3	6
CE01009	Economía internacional	4	5	7	CEO1040	Macroeconomía II	3	3	6
CE01007	Macroeconomía II	4	5	7	CEO1041	Desarrollo económico	3	3	6
CE01019	Desarrollo económico (énfasis)	3	4	5	CEO1042	Economía conductual	3	3	6
---	---	---	---	---	CEO2037	Economía ambiental	2	2	4
CE02001	Economía pública	3	4	5	CEO2036	Economía pública	3	3	6
CE02002	Teoría y política monetaria	3	4	5	CEO2038	Política monetaria y cambiaria	3	3	6
CE02017	Política monetaria y cambiaria (énfasis)	3	4	5	CEO7024	Pensamiento administrativo y gestión organizacional	3	3	6
---	---	---	---	---	CEO7025	Planeación y pensamiento estratégico	3	3	6
---	---	---	---	---	CEO7026	Habilidades gerenciales	3	3	6
CE06001	Contabilidad general	2	3	3	CEO6012	Contabilidad general	3	3	6
CE06002	Contabilidad financiera	2	3	3	CEO6013	Contabilidad financiera internacional	2	2	4
CE05001	Análisis y administración financiera	3	4	5	CEO5068	Ánalisis e interpretación de resultados financieros	2	2	4
CE05004	Matemática financiera	2	4	2	CEO5069	Inginería económica	3	3	6

PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL							NUEVO PLAN DE ESTUDIOS							
Código	Nombre	Créd.	HD	FE	Código	Nombre	Créd.	HD	FE	Código	Nombre	Créd.	HD	FE
CEO5025	Formulación y evaluación financiera de proyectos (énfasis)	3	4	5	CE05070	Formulación de proyectos	3	3	3	CE05071	Evaluación de proyectos	3	3	6
CEO5024	Evaluación social, económica y ambiental de proyectos (énfasis)	3	4	5	CE05071	Evaluación de proyectos	3	3	3	CE05072	Gestión del riesgo	2	2	4
---	---	---	---	---	CE10005	Lecto escritura económica	2	2	2	CE10006	Metodología de la investigación	3	3	6
CE10001	Metodología y técnicas de investigación económica	2	2	4	CE10007	Trabajo de grado I	2	2	4	CE10008	Trabajo de grado II	2	2	4
CE10002	Trabajo de grado I	2	2	4	CH04009	Habilidades comunicativas	3	5	3	CH04009	Habilidades comunicativas	3	3	6
CE10003	Trabajo de grado II	2	2	4	LM01001	Inglés independiente	---	---	---	LM01002	Inglés independiente avanzado	3	5	5
CH04002	Habilidades comunicativas	3	5	3	LM01003	Electiva de programa I	4	4	8	LM01004	Electiva de programa II	8	8	---
---	---	---	---	---	LM01005	Electiva de programa III	8	8	16	LM01006	Electiva de programa IV	8	8	---
---	---	---	---	---	LM01007	Electiva de programa V	8	8	16	CH08001	Preseminario	1	2	1
---	Electiva de programa	2	2	4	CH08002	Antropología filosófica	2	2	4	CH08003	Ética general	2	2	4
---	Electiva de programa	2	2	4	CH03001	Cultura católica	2	2	4	CH01001	Cultura católica	2	2	4
---	Electiva de programa	2	2	4	CH08004	Filosofía del arte	2	2	4	CH02002	Probabilidad	1	2	1
CH08001	Preseminario	1	2	1	CH08005	Antropología filosófica	2	2	4	CH01002	Fundamentos de economía	4	5	5
CH08002	Antropología filosófica	2	2	4	CH03002	Ética general	2	2	4	CEO1002	Microeconomía III	3	4	5
CH03001	Ética general	2	2	4	CH01003	Cultura católica	2	2	4	CEO1003	Macroeconomía III	3	4	5
CH01001	Cultura católica	2	2	4	CEO1004	Filosofía del arte	2	2	4	CEO1011	Economía política	2	2	4
CH08003	Filosofía del arte	2	2	4	---	---	---	---	---	CEO5022	Finanzas públicas (énfasis)	3	4	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	CEO5023	Finanzas corporativas (énfasis)	3	4	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	CEO6003	Costos y presupuestos	2	4	2

Créd.: Créditos académicos.

<sup>1</sup>HAD: Horas semanales de acompañamiento directo.

<sup>2</sup>HTI: Horas semanales de trabajo independiente.

**Artículo sexto.** La Universidad Católica de Colombia otorgará el título de **Economista** a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido y cumplan todos los requisitos definidos en la Ley, los Estatutos y Reglamentos vigentes para los programas de pregrado de la Universidad Católica de Colombia.

**Parágrafo.** El requisito de grado de suficiencia en el manejo del idioma inglés es el nivel B1 según marco común europeo.

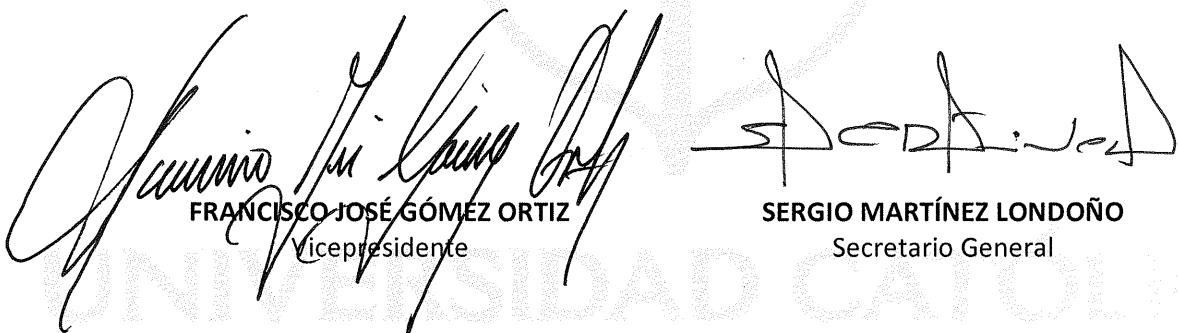
**Artículo séptimo.** La Rectoría notificará al Ministerio de Educación Nacional las modificaciones al plan de estudios del programa de **Economía**, siguiendo el procedimiento establecido en la normatividad vigente.

**Artículo octavo.** El nuevo plan de estudios rige a partir de la fecha Resolución de autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional.

**Artículo noveno.** El presente Acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 4 días del mes de septiembre de 2018.



FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ  
Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO  
Secretario General